Alcaldía de
MONTERÍA

LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA:

Que para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE LA CARRERA 2DA Y 4TA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"**, es necesario tramitar el permiso de aprovechamiento forestal como requisito fundamental para la ejecución de la forma legal. El permiso requerido se debe solicitar ante la Corporación autónoma regional de los Valles del Sinú y San Jorge (CVS).

ANEXOS - PRESUPUESTO TRAMITES AUTORIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE UN PARQUE UBICADO EN LA CALLE 44 ENTRE CARRERA 2DA Y CARRERA 4TA EN EL BARRIO SECTOR INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA				
COSTOS Y REQUERIMIENTOS	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Tasa Por Aprovechamiento. 42.000/m^3	m^3	61,58	$ 42.000,00	$ 2.586.360,0
Resolución de permiso y seguimiento (primer año de seguimiento).	Und	1	$ 5.900.000,00	$ 5.900.000,0
Plan de compensación Forestal (Documento técnico en los términos de referencia de la CAR - CVS)	Und	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,0
Caracterización y reubicación de flora en veda	Und	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,0
Informes de cumplimiento ambiental	Und	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,0
Plan de manejo de Fauna (Formulación e implementación del plan de manejo de fauna)	Und	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,0
TOTAL				**$ 20.486.360,0**

* Los valores mencionados anteriormente fueron estimados por el contratista Juan Andrés Martínez Pulido de profesión Ingeniero Forestal. Los valores presupuestados en la tabla, son valores estimados y dependen de la entidad que expide este permiso.

Para la constancia se firma a los 28 días del mes de febrero de 2025.

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Firmado digitalmente por INGRID SOFIA MORALES AVILA

INGRID MORALES AVILA
Gerente de proyectos

Proyectado por: Juan Andrés Martínez– Contratista SIM